Acta N° 91-2019 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Elena Lorena Araya Quirós, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Lic. Cristian Carvajal Chaves, Gestor Desarrollo Humano Local, Manuel Ugalde, Directora Escuela Municipal de Música, MBA. Witman Cruz, Gestor Financiero, Lic. Roblan Martínez, Contador, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULOS

I- Audiencia a los señores Cristian Carvajal y Manuel Ugalde, para tratar temas relacionados con la Escuela Municipal de Música.

II- Mociones del señor Alcalde.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal somete a votación la alteración del orden del día para incluir un segundo artículo de Dictámenes de Comisión.

Sometido a votación resulta **APROBADO por Unanimidad.**

ARTÍCULO I

Audiencia

1. **Audiencia a los señores Cristian Carvajal y Manuel Ugalde, para tratar temas relacionados con la Escuela Municipal de Música.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra al Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local para haga la exposición.

En el uso de la palabra el Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local, a raíz de la solicitud del Concejo Municipal que querían saber como opera la Escuela de Música y alguna serie de situaciones preparamos la siguiente presentación:

Informe de la Escuela Municipal de Música.

Antecedentes

La escuela municipal de música de Esparza se fundó en el año1977 bajo la dirección del maestro Jesús Watson Saborío, es hasta el 16 de abril de 1985 que se nombra a Manuel Ugalde Mejías como director de la Escuela Municipal de Música de Esparza.

La escuela de música ha participado en varios festivales de bandas a nivel Nacional donde ha ganado primeros lugares como en Palmares y San Carlos; ha participado en Festivales de la luces como en Liberia, San Cruz, Nicoya, Sarchi, Monte Verde y San José donde en el año 2003 gano el segundo lugar en disciplina, dificultad de la obra y aceptación al público; en Octubre del año 2006 se gano el primer lugar en Cariari de Guápiles en un festival de Bandas.

Para el año 2000 se logra un convenio con el M.C.J.D, M.E.P y la municipalidad de Esparza donde el M.E.P le da para empezar a la Escuela de Música de Esparza 20 lecciones donde se

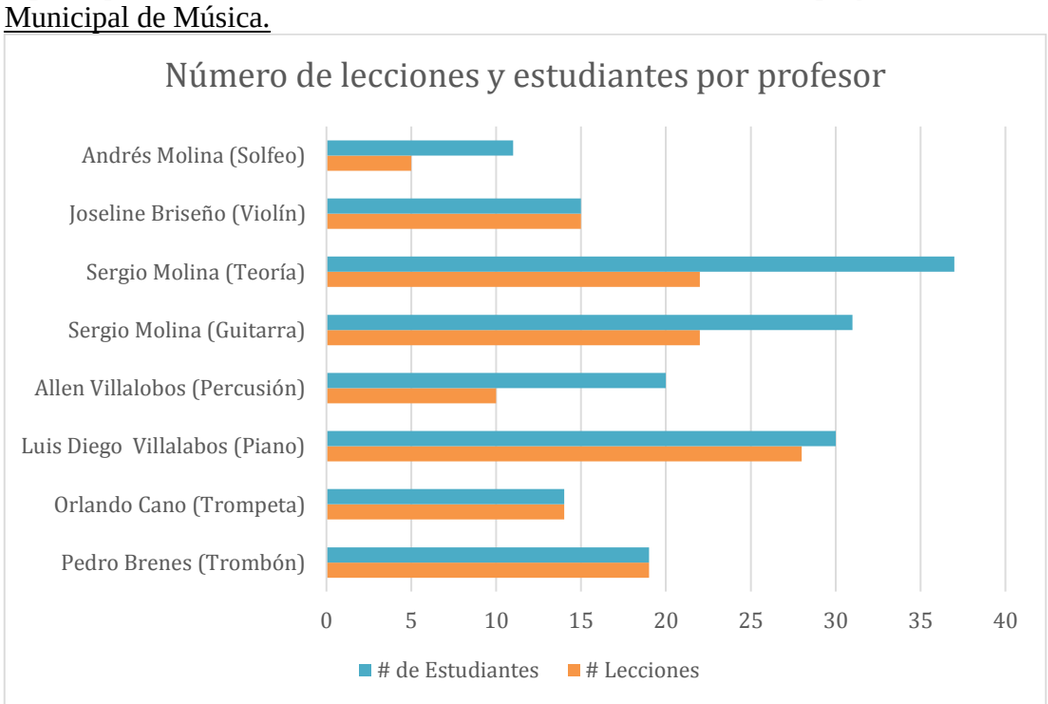
nombra un profesor de música pagado por el M.E.P para impartir lecciones de teoría actualmente tenemos un total de 135 lecciones repartidas en 7 profesores nombrados por el M.E.P de forma interina para dar clases de teoría, piano, violín, trombón, trompeta, percusión y guitarra entre otros.

La escuela de música cuenta con un grupo de bastoneras que acompaña a la banda en los desfiles y en presentaciones de conciertos como grupo folclórico en los cuales bailan música típica, parrandera y tropical. También se tiene una cimarrona y una serie de ensambles para recitales y presentaciones en centros educativos.

En el año 2013 se formo una orquesta con integrantes de la banda de la Escuela Municipal de Música, donde también se incorporan el instrumento de piano y bajo y cantantes, masculinos y femeninos, interpretando música popular bailable como cumbia, merengue, bolero, paso dobles y baladas, donde por primera vez amenizo el baile del mes de la Esparzaneidad en el 2013

Metodología de la Escuela Municipal de Música.

La Escuela Municipal de Música tiene 18 años de haber empezado con el programa del Ministerio de Educación Pública M.E.P, firmando un convenio en el cual se imparten tanto lecciones teóricas y de instrumentos, en el 2018 se dieron clases de: piano, violín, trombón, trompeta, percusión y guitarra, con un total de 135 lecciones del MEP y 94 lecciones de Manuel Ugalde para atender un total de 186 estudiantes dentro de este proyecto M.E.P – Escuela Municipal de Música.



Durante todo el 2018 la Escuela Municipal de Música tuvo un arduo trabajo en llevar a cabo una serie de actividades divididas en toques y en ensayos. En el siguiente cuadro se expone las fechas y lugares de las diversas actividades desempeñadas.

TOQUES - CONCIERTOS

MES	DIA	LUGAR	ACTIVIDAD
Febrero	Viernes 2	Esparza	Procesión de la Candelaria
	Domingo 25	Esparza	Concierto con la academia los Coyoches en el Parque Pérez
	Miércoles 28	Esparza	Procesión del vía Crucis

Marzo	Jueves 29	Esparza	Procesión del silencio
	Viernes 30	Esparza	Procesión del encuentro
	Sábado 31	Esparza	Procesión de la Dolorosa
Abril	Domingo 1	Esparza	Procesión del Resucitado
	Domingo 8	Esparza	Procesión del Resucitado
	Jueves 19	Riviera	Cimarrona, en la escuela la Riviera
	Jueves 26	Caldera	Acto Protocolario del Puerto Caldera
Mayo	Sábado 26	San Jerónimo	Concierto en la Feria del Aguacate
Junio	Domingo 3	San Jerónimo	Cimarrona
	Lunes 25	Mojón	Cimarrona, festival cultural
	Miércoles 27	Escuela de Música	Recital de Percusión
	Jueves 28	Escuela de Música	Recital de Piano
Julio	Domingo 22	Marañonal	Concierto de Banda día de Santiago
	Martes 24	Caldera	Cimarrona Escuela de Caldera
	Domingo 29	Marañonal	Cimarrona Homenaje a Don Didier Calderón.
Agosto	Sábado 11	Esparza	Concierto, actividad Embajada de Japón, Parque Pérez.
	Domingo 12	Esparza	Concierto con la Orquesta actividad del día de la madre, Parque Pérez
	Viernes 24	Esparza Ateneo	Recital de Piano y Coro
Setiembre	Sábado 1	Esparza	Cimarrona diana mes cívico
	Viernes 14	Esparza	Banda acto cívico de la Antorcha
	Sábado 15 mañana	Esparza	Acto Cívico Parque Pérez
	Sábado 15 al medio día	Esparza	Baile de la Independencia, Parque Pérez

Octubre	Domingo 7	Esparza	Baile, Festival de Japón, Parque Pérez
Noviembre	Domingo 4	Esparza	Presentación cuarteto de Trombones. Capilla Cristiana Reformada de Esparza
	Viernes 23	Esparza.	Concierto de Iluminación navideña Jardín de niños.
	Domingo 25	Riviera	Cimarrona, Pro-Iglesia Católica.
	Viernes 30	Esparza Ateneo	Recital de ensambles
Diciembre	Sábado 1	Esparza	Diana, inauguración del mes de la Esparzaneidad.
	Lunes 3	Parque	Recital de Piano y Coro
	Martes 4	Parque	Recital de percusión y trompeta
	Jueves 6	Parque	Recital de piano y trombón
	Viernes 7	Riviera	Concierto en la Iglesia Católica, serenata a la Virgen.
	Sábado 8	Esparza Ateneo	Recital General de la Escuela de Música
	Sábado 15	Esparza	Baile con la Orquesta de la escuela Municipal, Parque Pérez
	Domingo 16	Esparza	Desfile navideño

Para un total de 38 presentaciones con un promedio de 3 presentaciones por mes.

ENSAYOS

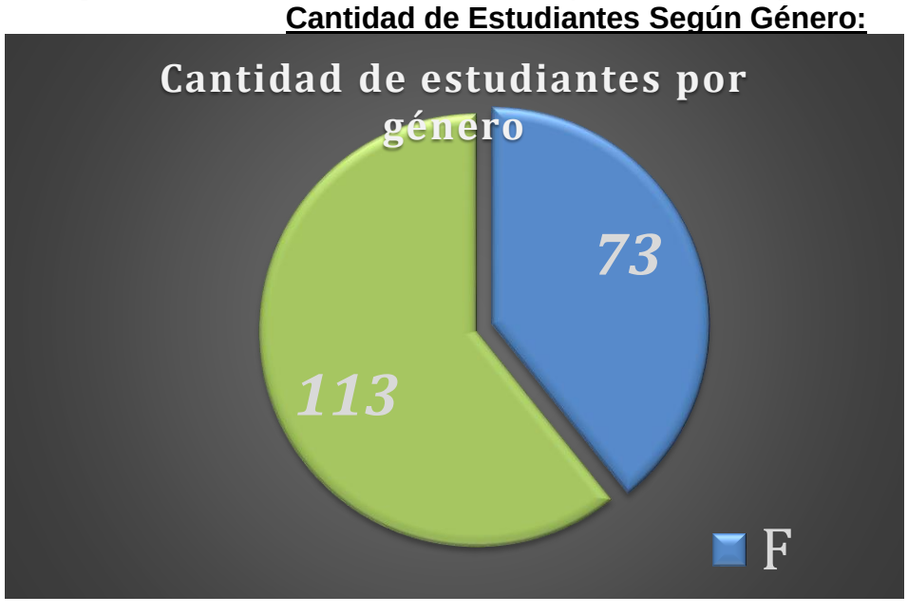
MES	DIA	HORAS
Enero	Sábado 13	3:00 pm a 5:30 pm
	Sábado 20	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 27	3:00 pm a 5:15 pm
Febrero	Sábado 10	3:00 pm a 4:00 pm
	Sábado 24	3:00 pm a 5:00 pm
Marzo	Sábado 10	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 17	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 24	3:00 pm a 5:30 pm
	Sábado 7	3:00 pm a 4:00 pm

Abril	Sábado 14	3:00 pm a 4:30 pm
	Sábado21	3:00 pm a 4:30 pm
Mayo	Sábado 12	3:00 pm a 4:30 pm
	Sábado 19	3:00 pm a 4:30 pm
Junio	Sábado 9	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 23	3:00 pm a 4:30 pm
Julio	Sábado 21	3:00 pm a 4:30 pm
Agosto	Sábado 4	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 25	3:00 pm a 3:30 pm
Setiembre	Sábado 1	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 8	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado 29	3:00 pm a 4:30 pm
Octubre	Sábado 6	3:00 pm a 5:00 pm
Noviembre	Sábado 10	3:00 pm a 5:00 pm
	Sábado17	3:00 pm a 5:00 pm
Diciembre	Sábado 1	3:00 pm a 5:00 pm

25 Ensayos en el año con un promedio de 2 ensayos por mes

La Escuela Municipal de Música cuenta con registros de los asistentes de profesores y estudiantes con sus respectivas edades, la localidad de los mismos y el instrumento a practicar.

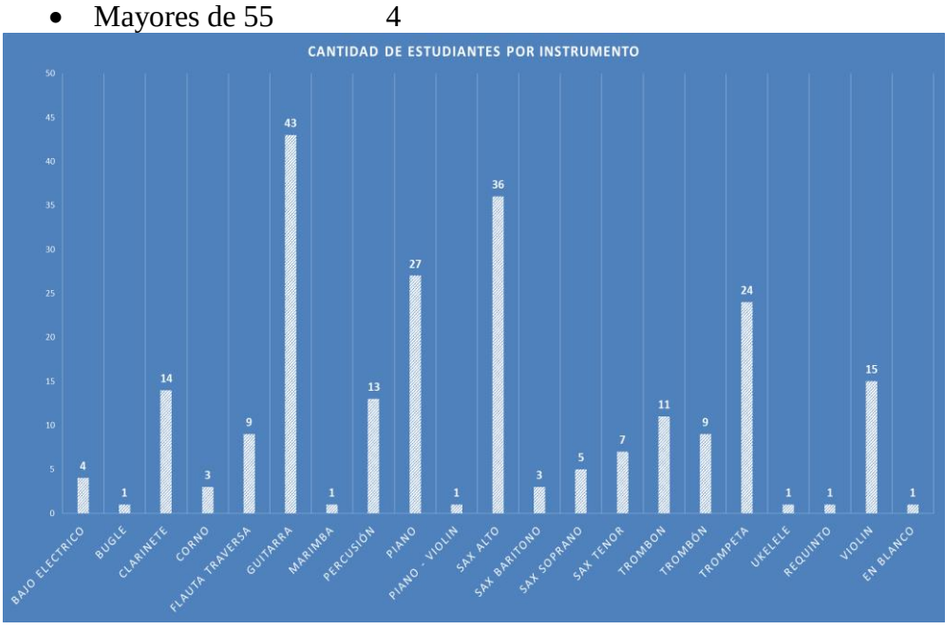
Cantidad de Estudiantes Según Género:



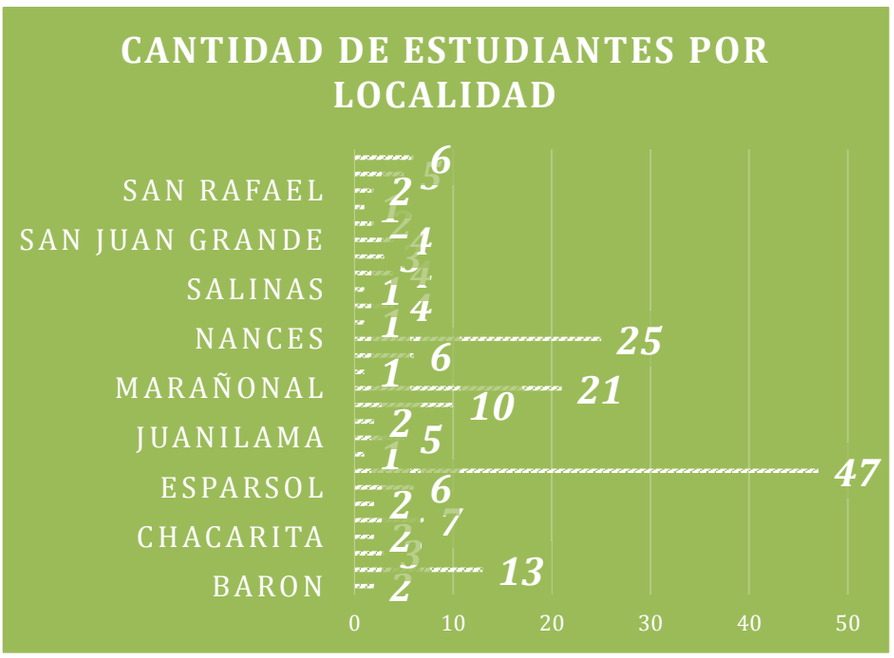
Para un total de 186 estudiantes

- Menores de 12 años 74
- De 13 a 18 años 60
- De 18 a 25 años 37
- De 25 a 35 años 5
- De 35 a 45 años 3
- De 45 a 55 años 3

- Mayores de 55 4



Para un total de 229 lecciones de instrumentos



La Escuela Municipal de Música además de ser un centro de formación de 186 estudiantes atendido por 8 profesores también posee la banda, la cimarrona, la orquesta, el coro y algunos ensambles.

<u>Para este 2019</u>

- **Operación rutinaria de la Escuela de Música**
- **Inicio del proyecto Marching Band**
  -Es un proceso que llevara de 2 a 3 años para estar totalmente lista
  -Sera en su mayoría constituida por músicos de Esparza
  -Se realizan sesiones de trabajo con músicos que integraron la banda en años anteriores
- **Visitas a los distritos**

Se coordinará con las asociaciones y grupos organizados para la atención de actividades con la debida programación.

- **Programación de ensambles**
  Pendiente reunión con personal nombrado

- **Programación de recitales**

  Pendiente reunión con personal nombrado

- **Automatización de algunos procesos administrativos**

Se trabajará con estudiantes de la UCR en el área de informática con quienes se desarrollarán aplicaciones para manejar procesos como: registro de estudiantes, matricula, control de asistencia, informes y reportes entre otros.

- **Elaboración de un plan de estudios a 7 u 8 años en coordinación con el MEP**

En conjunto con la Supervisión y la Asesoría de Música de la regional del MEP de Puntarenas se trabajará en la elaboración de un plan de estudios para la Escuela Municipal de Música de Esparza, así como una propuesta de equiparación a los músicos que ya por su destreza y tiempo de estar en nuestra institución tienen derecho a optar por el **Técnico Medio en Música con especialidad en Instrumento**

CRONOGRAMA

Conciertos, presentaciones de la Banda de la Escuela Municipal de Música de Esparza

2019.

Sábado 2 de febrero, procesión de la Candelaria.
Domingo 17 de febrero concierto parque Pérez 10:00 am.
Domingo 31 de marzo concierto parque Pérez 10:00 am.
Miércoles 17 de abril procesión del vía crucis 8:00 pm
Jueves 18 de abril procesión del silencio 10:00 pm
Viernes 19 de abril procesión del Encuentro en la mañana 11:00 am
Viernes 19 de abril procesión del Santo Entierro en la noche 8:00 pm
Sábado 20 de abril procesión de la Dolorosa en la noche 7:00 pm
Domingo 21 de abril procesión del Resucitado en la mañana 11:00 am.
Domingo 26 de mayo concierto parque Pérez 10:00 am.
Domingo 30 de junio concierto parque Pérez 10:00 am.
Domingo 28 de julio concierto parque Pérez 10:00 am
Domingo 18 de agosto concierto con la Orquesta o la Banda 10:00 am.
Domingo 1 de setiembre Diana en Esparza centro inauguración del mes De la Independencia 5:00 am.
Sábado 14 de setiembre acto Cívico parque Pérez recibimiento de la Antorcha.
Domingo 15 de setiembre Acto cívico parque Pérez y desfile de la Independencia.
Domingo 27 de octubre concierto parque Pérez 10:00 am.
Domingo 24 de noviembre concierto parque Pérez 10:00 am.
Domingo 1 de diciembre Diana inauguración mes de la Esparzaneidad 5:00 am.
Sábado 7 de diciembre serenata a la virgen en la Riviera.

Nota: Por definir:

- Presentaciones de ensambles y recitales de profesores nombrados por el M.E.P en la Escuela de Música
- Recital de la esc de música (general)
- Baile de la Esparzaneidad
- Desfile de la luz, Esparza centro.
- Invitaciones y solicitudes de cimarronas, banda, otros.

Necesidades

- Capacitación

  Tanto de personal nuestro como de los grupos

- Personal Administrativo

  Atender el manejo administrativo de un centro de formación como el que tenemos

- Encargado de aseo y mantenimiento
  Para el edificio actual y el Centro de artes Integrales
- Recursos para instrumentos y música
  Un plan de equipamiento cíclico de los equipos e instrumentos que requerimos
  Adquisición de arreglos musicales para las presentaciones de las agrupaciones que desarrollemos.

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Lic. Cristian Carvajal: para mí sería interesante lograr un acuerdo importante para fortalecer todo esto que se ha iniciado, sabemos que tenemos que mejorar, esta es la explicación de como está constituida y lo que es la Escuela de Música.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: de la exposición que nos ha hecho el Sr. Cristian nos queda claro que la Escuela de Música no es la banda, no es la orquesta si que realmente es un centro de formación musical que es la parte fundamental que le da estructura a todo eso, entiendo que esto se va a marcar a futuro con un cambio que para mí va a ser muy importante y trascendental en esta actividad que es el Centro de Artes Integrada, a mi lo que me gustaría es proponerle a Cristian y a todos los compañeros involucrados en el tema musical que traslademos ese tema a la comisión de Cultura y tratemos de organizar un proceso estructurado para llegar a esa meta con la preparación de todo como tiene que ser, cual es el objetivo que no tengamos el Centro de Artes Integradas completa y la Escuela de Música esté allá sin ninguna planificación, sin ninguna superación para equipararse, entonces la propuesta mía es esta e invitarlos a todos a incorporarse a la comisión de Cultura para que logremos esa meta de llegar a la consecución del Centro de Artes Integradas con una Escuela de Música totalmente preparada para estar en esas instalaciones tal y como tiene que ser.

Síndica Ilieanette Picado: de parte del Concejo Municipal pero más que todo como mamá, mis hijos tienen ya como cuatro años de estar en la Escuela de Música los dos y como dice Hugo no son simplemente clases sino formación, mi hijo mayor era muy tímido desde que está en la escuela de música ellos han aprendido a compartir y despiertan en ellos otros sentidos, yo como mamá la importancia de esa escuela de música, también he visto la sobre carga que tiene tanto Manuel como los profesores porque hay veces son demasiados niños para las lecciones que ellos tienen y me ha tocado con mis hijos a esperar campo. Como mamá los felicito porque el trabajo que hacen es demasiado valioso.

El Concejo Municipal le autoriza el uso de la palabra al señor Sergio Castrillo.

Sr. Sergio Castrillo Soto, cédula 6 0108 1419, como padre de familia me siento altamente orgulloso de la Escuela de Música, mi hija desde que tenía 6 años empezó en la Escuela de Música y hoy ya con 18 años por razones de estudios se está alejando un poco, este es un ejemplo de la tanta cantidad de muchachos que han sido formados a través del tiempo en la Escuela de Música y por lo tanto esa visión de los primeros regidores que tuvieron a bien organizarla y a ustedes que tienen a bien mantenerla debe de seguirse y es aplaudible. Tenemos muy claro cual es el objetivo de la Escuela de Música, como manifestó don Cristian se está cumpliendo en proporciones bastantes elevadas, que queremos más definitivamente, el músico que se conforma con lo que tiene no es músico, el ser humano que se conforma con lo que tiene no puede seguir existiendo, tenemos que seguir avanzando y tratando de mejorar y para mejorar hay muchos elementos importantes que se requieren, ya Cristian manifestó por ahí es difícil controlar un edificio como este sin que ahí exista un administrativo, Manuel como administrador no es el fuerte de él porque tiene otras cosas, nosotros como padres de familia que hemos estado ahí no somos eficientes, pero nos damos cuenta de lo que ahí se necesita, los muchachos hoy en día forman parte de una orquesta, de una cimarrona. Hay que hacer mucho en la Escuela de Música y es un momento importante, se requiere un poco más y les pido

respetuosamente a los señores regidores un mayor esfuerzo y una mayor integración sobre los objetivos que tenemos, está haciendo falta interés de muchos padres de familia, hay cosas muy bonitas que se pueden y deben hacer, yo sé que la Municipalidad hoy con lo que el señor Cristian ha manifestado, los señores regidores van a tomar un interés aún mayor del que siempre han tenido, que cada día nos sintamos más orgullosos de esta Escuela de Música y que el día de mañana ya nos alcancen los números para contar con más profesionales, una felicitación a los profesores.

La Regidora Karol Jiménez: aquí lo que tratamos es de fortalecer y no de destruir, lo que se quiere es ver en que se puede mejorar, en que se puede apoyar y cuales son las cosas que se cree se deben mejorar. El proyecto del Centro Integral, es un proyecto que nos lo presentaron a nosotros cuando ingresamos hace casi tres años y es un proyecto en que nunca ninguno ha presentado una negativa al contrario siempre hemos estado ahí preguntando que para cuando está, que se sabe del proyecto donde se va a hacer, sabemos que va a salir un poco caro porque lleva un aislamiento de sonido que es sumamente alto y son cosas que se han estado pensando para el desarrollo de los estudiantes, para la comodidad de los profesores y para un crecimiento en común que se quiere de la Escuela de Música y de todas las artes que se vayan a dar ahí. Dicen que en el 2000 se logra convenio con el MEP, esto le brinda al estudiante si no me equivoco de poder entrar a laborar con el Ministerio de Educación Pública como maestro o profesor de música, se tuvo una experiencia con un amigo que lo solicitó hace unos tres o cuatro años y fue un proceso que al final creo que no se le pudo brindar algo que él ya tenía sus siete años en la Escuela de Música. Ahora el señor decía que su hija tenía seis años de estar en la Escuela de Música, su hija ya puede aprovechar este programa, son cosas que uno dice si tenemos esta herramienta tan importante porque no sacarle provecho. Dice que tiene un estudiante por lección de instrumentos, ahí me quedo con la boca abierta porque para ningunos de los dos caballeros que están aquí es un secreto que yo soy hija de un músico, que soy egresada de una escuela de música también, nosotros en aquel entonces hace ya varios años cuando nos tocaba recibir la clase con el instrumento nos agarraban en grupos, en mi caso yo fui clarinetista, si habíamos cinco ese grupo recibía su lección, en este caso que me digan que un estudiante por instrumento y que todavía doña Ilianette nos diga que a veces tiene que llamar por un cupo, la verdad eso me deja un sin sabor de boca empezando por ahí. Las escuelas de música generan y construyen una disciplina, yo no les vengo a decir como hagan su trabajo, cada uno trabaja como lo creen conveniente, en lo personal me puedo sentir orgullosa me profesor y director fue muchos años don Gerardo Pineda, una persona sumamente exigente con una buena disciplina, hoy en día los niños y jóvenes no se interesan mucho en la música pero es bueno motivarlos e incentivarlos. Dicen que tienen tres presentaciones por mes y que los sábados son de 3 a 5 de la tarde, no sé si estos ensayos están dentro del programa que tiene que llevar don Manuel, hay lugares donde se ensaya todo el sábado más cuando se tiene una presentación a corto plazo, pero eso son ustedes los que lo valoran. Aquí hay cosas que ha habido y que a uno lo dejan un sin sabor como para cuando don Manuel decidió no ir al Festival de la Luz, ese festival es muy cansado pero es una de las experiencia que uno como joven músico más añora y de los recuerdos más lindos que uno tiene, se los digo por experiencia.

Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: darles las gracias por venir a compartirnos un poquito de la realidad que vive la Escuela Municipal de Música de Esparza, a mucha gente se le olvida que la escuela es un activo de la Municipalidad, tal vez más adelante podamos enterarnos de las necesidades que tiene la escuela de música pero económicamente hablando, igualmente los dineros que han entrado a la escuela de música se nos olvidó pedirlo que lo trajeran hoy, que digan las inversiones que se han hecho en la escuela de música y necesitamos tanta cantidad para esto y la

municipalidad cuanto aporte hace al año. El programa del MEP no es ajena a otros, yo trabajé 6 años en el SINEN de Puntarenas y vivíamos una realidad muy parecida, no teníamos edificio, empezamos en una escuela y luego pasamos a la parte alta de la Biblioteca Pública de Puntarenas con 250 estudiantes y 8 profesores, yo estaba como profesor de instrumentos de viento, profesor de teoría y me encargaba de la orquesta sinfónica, estaba a tiempo completo y cuando daba clases atendía hasta cuatro o cinco estudiantes al mismo tiempo, yo sé que ustedes lo han hecho y es complicado, eso está en la voluntad de cada uno y así funciona esto. Me preocupa que los profesores solo puedan atender un estudiante por lección, eso ya es la regional. Sería bueno en algún momento mandar un informe económico, sé que la cuota voluntaria la maneja la asociación, sería importante que la asociación nos dé un informe económico en su momento porque la asociación es un ente que acompaña a la Escuela en algunas necesidades, yo sé que la realidad es dura, se hace mucho pero se podría hacer más. Me gustaría en algún momento que nos reuniéramos con los profesores y con don Henry para decirle que se coordine bien eso. Es importante que los síndicos vean los alumnos que hay de cada distrito, los instrumentos que se están dando, lo que queríamos hoy es la realidad de la escuela de música, que se hizo en el 2018, que tienen pensado hacer para el 2019 y los proyectos, este proyecto de marching band que dicha que se está retomando eso, si se va a hacer la inversión que se haga bien, le dije a Cristian que nos den una visión de dos o tres años, sé que es un proceso duro, y no sé si solicitó el presupuesto que se aprobó que lo dio el Concejo de Distrito.

Indica la presidenta Karol Jiménez que se puede someter a votación que se solicite la información del presupuesto que se ha invertido en la Escuela de Música y que nos envíen un informe de todos los dineros que se han invertido y en qué se han invertido en la Escuela de Música en los últimos dos años y como dijo don Hugo lo trasladamos a la comisión de Cultura.

Regidor José Joaquín Mejías: don Gabriel mencionó algo muy importante el tema de la realidad de la infraestructura actual que ten la escuela de música donde se reciben ciertas clases, cuando yo estaba llevé teoría y guitarra con el profesor don Sergio y era un cubículo chiquitito, un par de sillitas, es algo muy pequeño, esa es la realidad de la infraestructura, no es defender a nadie, ni justificar a nadie, pero sí necesitamos un filtro de realidad, o como siempre hemos dicho ir de propia mano para conocer, porque una cosa es que nos cuenten y otra cosa es que vayamos a conocer cual es la realidad de la infraestructura, ahora con la construcción del centro de artes integradas ya habrá otras condiciones las cuales permitan ampliar el número de estudiantes por grupo, etc. Yo puedo decir que muchas veces don Manuel, don Sergio y otros profesores, trabajan con las uñas y trabajan con una cuestión que le llaman mística y vocación, eso no atenúa que se debe y se pueda mejorar, pero se necesitan herramientas.

Regidora Lorena Araya: una de las ideas principales de este Concejo Municipal, Vicealcaldesa y el señor Alcalde es ofrecerle una mayor comodidad a los profesores, con esta construcción que se va a iniciar prontamente del centro integral y la idea de los compañeros es un mayor fortalecimiento de la labor administrativa y educativa que tiene la escuela municipal, lo que queremos es que sientan ese apoyo tanto económico que se ha dado siempre y tal vez un fortalecimiento mayor, lo principal es tener esa organización tanto en la parte administrativa porque sabemos que los recursos que se asignan salen de los mismos contribuyentes, entonces hay que dar cuentas a todo el cantón de lo que se hace, sabemos que el trabajo de ustedes es sumamente importante, pero la idea es que ustedes sientan apoyo de este Concejo, que sientan que la idea es mejorar y ofrecerle a la comunidad más fortalecimiento, más cultura en el lugar donde se sientan mejor y si hay 180 ó 200 niños, jóvenes y adultos que se beneficien que sean más, ya el Ministerio de Educación viendo toda esa necesidad se pueda contratar o se pueda ofrecer más plazas, pero todo empieza

con ese deseo y organización, esa es la idea que ustedes sientan el acompañamiento de este Concejo Municipal que siempre nos ha tenido en gran estima y que es una preocupación de todos, no es porque queremos que ustedes se sientan presionados, la idea es ofrecerle a la comunidad de Esparza un centro todavía mejor para esa atención.

Síndica suplente Kathelyn Jara: en los años ya casi tres o más siempre he escuchado buenos comentarios de la escuela de música y como síndica también del Distrito de Caldera mi interés es que en esa zona que es alejada haya parte de lo que ustedes enseñan y puedan aprovechar todo este arte y enseñanza, esto es una gran ayuda para los jóvenes y para los niños, la música abre oportunidades increíbles aparte de eso tiene a los jóvenes ocupados. Quisiera saber yo hasta donde cabe la posibilidad de que ustedes sientan que de parte de este Concejo hay apoyo y se puedan acercar a nosotros porque los síndicos somos la voz de las comunidades el interés que tenemos en que estas oportunidades se den. Con la ayuda del Concejo de Distrito, Concejo Municipal y el MEP tal vez se podrían acondicionar aulas en las mismas escuelas para que los jóvenes reciban clases con instrumentos, eso ha costado mucho, el año pasado se estuvo a punto de tener una banda comunal en Caldera y por algunas cuestiones está detenido, eso es un poco doloroso que teniendo una escuela de música tan grande que sea de la Municipalidad no todas las comunidades aprovechemos eso, de mi parte que ustedes sepan que pueden contar con nosotros y aprovechar que ustedes se lleven esa inquietud de mi parte y aquí estamos para trabajar.

Síndica Erika García: como síndica del distrito Primero me siento muy orgullosa de tener en esta municipalidad un equipo de trabajo como ustedes, como en el 2014 don Manuel le presentó un proyecto al Concejo de Distrito donde solicitaban instrumentos municipales, parte de lo que hago como síndica es ir a las instalaciones y ver como trabajan ellos y que era lo que se ocupaba, me sorprendió mucho que ahora tienen 186 estudiantes en un lugar como es la escuela de música, porque el espacio es muy pequeño, deteriorado, es algo increíble ver que ustedes con las uñas logran tener 186 estudiantes, realmente eso es de admirar, nosotros como Concejo de Distrito desde que Manuel nos presentó el proyecto se le ha ido dando dinero, el proyecto marching band, es un proyecto que se presentó al Concejo de Distrito y nuestro Concejo de Distrito dio si no me equivoco seis millones y medio. De parte de mi Concejo de Distrito y escuchándolos a ustedes poder lograr todo esto y ahora con nuestro centro de artes integradas ver las otras necesidades que tienen, porque con el nuevo edificio se van a ocupar más cosas, son cosa que el Concejo que maneja un presupuesto diferente al Concejo de Distrito podría también hacer ese gran aporte. Los felicito por ese esfuerzo que hacen, porque ese día que visité la escuela de música me sorprendió mucho ver como ustedes trabajan.

Síndica Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz: felicitar al equipo de trabajo, el esfuerzo que ha hecho durante muchos años, es muy importante buscar una solución en las propuestas que los compañeros han dado, la parte administrativa necesita fortalecer y felicito a los compañeros que están haciendo un esfuerzo de apoyar a la escuela de música. Quiero hacer una observación no como crítica si no de la realidad de los pueblos lejanos, porque en la parte económica es muy fuerte viajar, sé que ustedes han hecho un gran trabajo. Que bonito sería que los concejos de distrito apoyen a la escuela de música más fuertemente en financiamiento pero también hagan una parte de fortalecimiento los Concejos de Distrito, en la parte acondicionar un espacio en esas áreas y no si algunos estudiantes viajeros tienen becas para poder asistir a la escuela de música, porque tenemos niños con talentos increíbles en las escuelas que no podrán ir nunca la escuela de música porque no tienen el transporte, es una observación. De mi parte me gustaría en Macanona tener una actividad con algunos músicos del pueblo e ir formando este proyecto y que bonito sería que hubiera una beca para estos estudiantes, que los concejales escogieran dos por distrito que

tengan un talento especial y los felicito porque el arte fortalece las inteligencias múltiples. Como dice don Hugo que esto se pase a la comisión de Cultura.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: como todos saben Cristian Carvajal es el Gestor a cargo de la Escuela de Música y para nadie es un secreto el tema de como se encuentra la infraestructura de la Escuela de Música, desde donde nace el edificio lo que era el antiguo rastro municipal ya hace muchos años donde se había hecho una infraestructura, ahí también se construyó como un aula independiente para los alumnos con las condiciones económicas que habían pero si dieron una respuesta en su momento y ahí formaron a muchos ciudadanos de este cantón, si queremos verdaderamente fortalecer una nueva visión de la escuela de música definitivamente tenemos que invertir en una nueva infraestructura, por dicha para este año van los recursos para la primera etapa de este centro de artes integradas, donde además de las enseñanzas que hoy se dan producto de este convenio con el MEP y para poder atender tanta cantidad de alumnos también lleva otro tipo de cosas que van a fomentar también, por dicha tenemos tierra fértil en este cantón en el sentido de que cada vez más niños/as y jóvenes están inmersos en la enseñanza del arte y creo que es una obligación nuestra como gobierno local ya que tenemos una escuela municipal dar esta oportunidad y como una institución de servicio la calidad siempre tiene que ir en pro de mejorar cada día más y eso logramos brindando una serie de condiciones donde también el personal tenga una infraestructura adecuada o un lugar más adecuado donde dar sus lecciones, pero también está en la formación del día a día en la atención de esos estudiantes, si bien el arte crea disciplina, también crea valores. Aquí ha habido una coordinación, los concejos de distrito han dado recursos, en últimas ocasiones han ayudado con instrumentos, obviamente del distrito Primero y aporte de los otros concejos de distrito en el pasado para la compra de instrumentos, obviamente los instrumentos requieren el mantenimiento adecuado año con año. No me cabe la menor duda que bajo estas condiciones la escuela de música siempre ha tenido como visión y como misión dar lo mejor de cada uno de ellos tanto a nivel profesional como en la atención de los niños y que sirva ese espacio precisamente para enriquecer y mancomunar esfuerzos porque es una institución municipal. Si es bueno evaluar algunas cosas de las que ya han planteado y Cristian está en esto como gestor donde ya hay coordinaciones de algunos trabajos de futuros profesionales de universidades que han venido a implementar una serie de estudios y recomendaciones para mejorar la escuela de música, el tema del convenio con el MEP hay que afianzar un poco más en el sentido de que si es un derecho que tiene ese estudiante de aspirar a un grado académico, es una responsabilidad nuestra de revisar eso con el compañero de la supervisión para ver como se logra ordenar los planes que existen del MEP para poder aplicarlos y que sean atinados con la realidad nuestra y que reflejen los objetivos, hay bastantes retos en materia de lo que la comunidad sigue esperando de la escuela de música, una comunidad que está muy agradecida con lo que ha hecho la escuela de Música hasta la fecha. A como dijo el Concejo Municipal lo que quieren es un informe de los recursos que han ingresado a la Escuela de Música en los dos últimos años, que Cristian se lo pida a Kenny y se los haga llegar para trasladarlo a la comisión y analices cual es el ingreso, cual es el uso de los recursos que han ingresado, que ha producido en la Escuela de Música como tal y cual es el recurso ideal que requiere la institución para poder operar como corresponde, si queremos empoderar más la escuela de música tener claro cuál es el costo de ese empoderamiento para poder irlo midiendo en el tiempo como se va ir financiando y en este caso ya los concejos de distrito han dicho que pueden ser partícipes de ese empoderamiento, entonces podrían estar año con año mancomunadamente todos invertir en cosas que la ley les permite, ahí queda planteado y estamos a la espera de que presenten eso que hoy han solicitado los compañeros del Concejo para verlo ya más puntualmente en la comisión de Cultura.

Lic. Cristian Carvajal: para aclarar dos puntos, el plan de estudios no es de 6 ó 7 años, el plan de estudios del Ministerio es de 11 ó 13, ahí estamos con la duda, por eso es que no se ha podido graduar adecuadamente a la gente, y las clases individuales que las solicita el MEP sin embargo si ustedes se fijan en el recuadro hay 229 lecciones se atiende a más de una persona por lección.

SE ACUERDA:

1- Solicitar al Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local remitir a la Secretaría del Concejo copia de la presentación y que se traslade a la Comisión de Asuntos Culturales.

2- Solicitar a la Administración el desglose de las partidas de dineros que se han enviado a la Escuela de Música y en que se han invertido en los dos últimos años.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota la regidora suplente Candy Chavarría en sustitución de la regidora titular Ana Virginia Sandoval por estar ausente con permiso en el momento de la votación.

El Prof. Sergio Molina aclara sobre el programa del MEP, y estudios instrumentales nos dice un estudiante por clase, el plan de estudios está aprobado desde el año 96 por el CONESUP, le aclara a don Gabriel que el SINEN es un programa completamente diferente de interés social, el interés de la escuela Municipal de Música es sacar un instrumentista. Con respecto a la marching band, es un género completamente diferente, se requiere gente en percusión muy especializada, el año pasado se empezó a trabajar con 5 lecciones sin instrumentos, porque en ese momento no contaba con el juego de tambores que ahora si hay, para irlos instruyendo en las destrezas técnicas y ya están preparados para tocar los tambores, la marching band va a necesitar una organización muy fuerte, se requiere al menos 3 subdirectores y se requiere de una asociación muy fuerte, se va a iniciar un proyecto de formar la marching band y se va a requerir una cantidad de cosas, necesitamos una cancha grande, todo eso son cosas que hay que ir pensando, la marcheng band le da un valor agregado a las municipalidades, se llega a convertir en una imagen municipal pero se va a requerir mucho trabajo y mucha inversión. La marching band va a ser proyecto muy grande y Esparza tiene todas las condiciones para llegar quizás a tener la mejor banda de marcha del país porque tenemos escuela municipal, Esparza es un cantón muy dispuesto a la cultura, hay mucho talento y hay las herramientas para que lleguemos a tener una de las mejores bandas en el país. La otra problemática que tenemos es el sistema de nombramiento que usa el MEP, vamos a necesitar apoyo político del Concejo para solicitar al MEP que nos mantengan la gente que necesitamos para desarrollar el proyecto, nos ayuden con programas especiales que nos nombren la gente que necesitamos, la semana pasada no habían nombrado a nadie, hasta el viernes pasado nombraron a dos, solo falta en encargado de los tambores de marching band.

Presidenta Municipal Karol Jiménez: antes que nada, agradecerles, sabemos que hay muchas cosas en las que ustedes requieren el apoyo de nosotros, ahí vamos poco a poco, se trata de conocer que es lo que ustedes necesitan y que ustedes conozcan también lo que nosotros necesitamos y queremos.

ARTÍCULO II
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, retoma el informe de los Estados Financieros de la Municipalidad de Esparza del Ejercicio Económico 2018, el cual lo va a exponer el Lic. Roblan Martínez, Contador Municipal.

El Lic. Roblan Martínez, Contador Municipal manifiesta: espero hayan podido ver y analizar la información que don Asdrúbal les entregó el lunes, esa información es básicamente que nos arroja ahorita el sistema de manejamos DECSIS, esta es la información que nos pide Contabilidad Nacional que es el ente rector y son básicamente los formatos que nos pide las NICSP, las cuales a partir de enero ya es de acatamiento obligatorio en las instituciones públicas y nos dieron una prórroga

para cumplir con las brechas en cuanto a la aplicación, una cosa es la implementación y otra parte va a ser la aplicación, la implementación es como obtener los insumos para después empezar a aplicar las normativa aplicable internacional del sector público, en estas brecas la Contabilidad Nacional pide los planes de acción para que las brechas queden cerradas a partir del primero de enero del 2020, entonces prácticamente nos dieron este año 2019. Los Estados Financieros son los básicos, faltarían las notas y el balance de comprobación que se los puedo enviar en forma digital. Podemos empezar con el Balance General o estado de situación financiera, básicamente esto nos va a arrojar la posición financiera de la Municipalidad al 31 de diciembre, o sea cuanto tenemos en bienes y derechos, cuanto tenemos en obligaciones y deudas y cuanto lo que vale la municipalidad para el periodo 2018 que sería la información. Si tienen alguna duda se evacúa con mucho gusto. A continuación el detalle de los Estados Financieros:

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
15602T42018
En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
	Saldos al 31/12/2017	**367 285,07**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7 397 658,22**	**0,00**	**0,00**	**7 764 943,29**
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	3.1.1.01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	3.1.1.02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital	0,00	3.1.2.01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital	0,00	3.1.2.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes	0,00	0,00	3.1.3.01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.3.99.	Otras reservas	0,00	0,00	3.1.3.99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	3.1.4.01	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	0,00	3.1.4.02	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	0,00	3.1.4.03	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	3.1.4.99	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	3.1.5.01	1 494 732,00	0,00	1 494 732,00
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	3.1.5.02	1 533 173,77	0,00	1 533 173,77
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.1.01	0,00	0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.1.02	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.2.01.	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.2.02.	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.2.03.	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.2.2.99.	0,00
	Total de variaciones del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3 027 905,77**	**0,00**	**3 027 905,77**
	Saldos del período	**367 285,07**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7 397 658,22**	**3 027 905,77**	**0,00**	**10 792 849,06**

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018

En miles de colones

P	Descripción	Nota N°	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		**76**	**5 003 596,49**	**4 686 177,65**
	Cobros por impuestos		2 977 477,91	2 805 856,29
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		9 706,51	0,00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		659 515,54	1 154 376,55
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		1 324 229,93	698 051,59
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		32 666,60	27 893,22
Pagos		**77**	**3 805 970,92**	**3 133 429,81**
	Pagos por beneficios al personal		1 891 869,75	1 576 398,54
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		1 326 993,29	1 036 545,40
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00	0,00
	Pagos por otras transferencias		555 292,80	489 843,86
	Otros pagos por actividades de operación		31 815,08	30 642,01
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			**1 197 625,57**	**1 552 747,84**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		**78**	**216 693,86**	**0,00**
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		132 572,19	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		84 121,67	0,00
Pagos		**79**	**1 154 990,07**	**1 077 608,95**
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		1 154 990,07	121 452,22
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	870 614,11
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	85 542,62
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			**-938 296,21**	**-1 077 608,95**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		**80**	**3 819,55**	**0,00**
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		3 819,55	0,00
Pagos		**81**	**93 944,90**	**30 104,84**
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		93 944,90	30 104,84
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			**-90 125,35**	**-30 104,84**
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			**169 204,01**	**445 034,05**
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			**11,16**	**0,00**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			**2 449 937,53**	**2 004 903,48**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		**82**	**2 619 152,70**	**2 449 937,53**

Estado de Situación y Evolución de Bienes
Al 31 de diciembre de 2018
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	Saldos al Inicio					Movimientos en el ejercicio						Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones				Valores residuales al cierre
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados	6 916 692,74	3 902 370,94	0,00	0,00	10 819 063,68	1 691 106,15	-251 503,12	0,00	0,00	0,00	48 913,04	1 488 516,07	12 307 579,75	-3 775 311,20	0,00	-4 934,96	-3 780 246,16	8 527 333,59	
1.2.5.01.01	Terrenos y terrenos	2 820 446,22	0,00	0,00	0,00	1 820 626,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 820 626,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 820 626,31
1.2.5.01.02	Edificios	0,00	1 094 677,44	0,00	0,00	1 094 677,44	255 240,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255 240,34	1 349 926,78	-61 553,46	0,00	0,00	-6 422,97	-67 976,43	1 282 916,35
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	259 701,29	30 160,32	0,00	0,00	289 861,61	16 536,78	0,00	0,00	0,00	0,00	123 473,81	140 012,75	429 874,43	-169 652,27	0,00	0,00	-37 771,73	-207 424,00	222 450,42
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	383 825,32	22 427,86	0,00	0,00	406 253,12	219 911,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-74 580,83	145 330,47	551 583,59	-192 916,16	0,00	0,00	-39 074,44	-231 992,60	319 590,99
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	90 766,40	44 395,40	0,00	38 139,30	99 022,50	5 350,78	-291,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4 959,78	103 982,28	-26 982,34	0,00	0,00	-4 751,30	-31 733,64	72 248,64
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	120 914,11	59 876,52	0,00	33 340,28	147 452,74	7 494,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 494,36	154 947,09	-82 604,86	0,00	-211,84	-6 699,89	-89 516,49	65 431,60
1.2.5.01.07	Equipos para computación	214 306,55	14 831,83	0,00	16 618,38	212 519,79	26 668,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 668,22	239 188,01	-155 316,74	0,00	-4 874,31	-16 445,34	-176 636,40	62 551,60
1.2.5.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	1 703,70	0,00	0,00	0,00	1 703,70	14 103,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14 103,00	15 806,70	-1 186,86	0,00	0,00	-1 762,58	-2 949,44	12 857,26
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	93 975,63	13 914,38	0,00	24 139,28	83 750,71	6 098,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 098,46	89 849,17	-34 554,36	0,00	0,00	-7 666,04	-42 220,40	47 628,77
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0,00	31 854,21	0,00	0,00	31 854,21	24 113,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 113,19	55 967,39	-10 458,46	0,00	-1 846,63	-11 552,28	-23 859,37	32 108,03
1.2.5.01.11	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	15 815,84	0,00	0,00	15 815,84	8 598,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 598,54	24 414,38	-90,81	0,00	0,00	-1 287,19	-1 377,79	23 036,59
1.2.5.02	Propiedades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.02.01	Tierras y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.02.02	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.5.03.01	Plantas y árboles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.03.02	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	5 464 369,87	762 641,28	0,00	88 931,70	6 148 304,85	167 969,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167 969,93	6 316 643,14	0,00	0,00	0,00	-91 524,43	-91 524,43	6 224 918,84
2.5.04.01	Vías de comunicación terrestre	3 464 280,65	762 641,28	0,00	88 931,70	3 148 304,85	3 689,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 689,10	3 151 974,29	0,00	0,00	0,00	-40 328,67	-40 328,67	3 091 646,10
2.5.04.02	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70 178,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70 178,28	70 178,28	0,00	0,00	0,00	-828,85	-828,85	69 349,41
2.5.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93 890,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93 890,18	93 890,18	0,00	0,00	0,00	-367,10	-367,10	93 523,07
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99	1 087,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99
2.5.05.01	Inmuebles históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.05.02	Piezas y obras históricas y de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99	1 087,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99
2.5.05.99	Otros bienes históricos y culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.06	Terrenos en reserva y no explotados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.06.01	Recursos naturales no renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.06.02	Recursos naturales renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.07.01	Recursos naturales no renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.07.02	Recursos naturales renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.08	Bienes intangibles	22 661,78	46 155,61	0,00	3 999,16	144 668,41	42 991,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42 991,28	187 659,70	0,00	0,00	0,00	-656,59	-656,59	187 003,09
2.5.08.01	Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.08.02	Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.08.03	Software y programas	90 719,39	46 155,61	0,00	914,72	136 960,30	42 991,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42 991,28	179 951,58	0,00	0,00	0,00	-656,59	-656,59	179 295,00
2.5.08.99	Otros bienes intangibles	4 962,40	0,00	0,00	3 074,44	7 888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 888,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 888,11
1.2.5.09	Bienes concesionados en proceso de producción	0,00	336 752,45	0,00	0,00	336 752,45	672 397,49	-251 503,12	0,00	0,00	0,00	0,00	420 894,37	757 646,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	757 646,82
2.5.09.01	Propiedades, planta y equipo	0,00	39 012,41	0,00	0,00	39 012,41	242 769,44	-177 157,35	0,00	0,00	0,00	0,00	65 611,89	103 624,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103 624,29
2.5.09.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	88 740,03	0,00	0,00	88 740,03	629 324,28	-72 866,54	0,00	0,00	0,00	0,00	556 457,73	645 197,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	645 197,74
2.5.09.05	Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 087,99	-1 087,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.09.06	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS	6 665 604,09	2 255 905,74	0,00	1 296 044,21	7 625 465,63	1 689 106,15	-251 503,12	0,00	0,00	0,00	48 913,04	1 486 516,07	9 091 981,70	-725 338,28	0,00	-4 934,80	-194 514,97	-926 788,05	8 165 193,65
1.2.6	BIENES CONCESIONADOS																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.01	Tierras y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.02	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.05	Equipos de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.07	Equipos para computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.11	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.03	Activos Biológicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.03.01	Plantas y árboles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.03.02	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.06	Recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.06.01	Recursos naturales no renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.06.02	Recursos naturales renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.08.01	Patentes y marcas registradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.08.02	Derechos de autor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.08.03	Software y programas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.08.99	Otros bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.09	Bienes concesionados en proceso de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.09.01	Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.09.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.09.05	Bienes culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.09.06	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	6 665 604,09	2 255 905,74	0,00	1 296 044,21	7 625 465,63	1 689 106,15	-251 503,12	0,00	0,00	0,00	48 913,04	1 486 516,07	9 091 981,70	-725 338,28	0,00	-4 934,80	-194 514,97	-926 788,05	8 165 193,65

Regidor Elián Portuguez: una duda porque ahí dice del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

El Lic. Roblan Martínez explica que esos formatos los da Contabilidad Nacional y no se puede modificar pero la información es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Presidente Karol Jiménez: todos estos que son pasivos que no se pueden contar todavía como un ingreso propio de la institución lo clasifican aparte a la hora de tomar el ingreso total o decir el monto total del valor.

Lic. Roblan Martínez: a nivel de presupuesto el método que ellos utilizan es el de caja o efectivo toda la pata que entra es un ingreso toda la plata que sale es un gasto, a nivel contable puede ser cinco opciones puede ser un activo, un pasivo, puede ser un ingreso real, ustedes van a ver como al inicio se dispara versus contabilidad y como contabilidad lo va a ir emparejando conforme se vaya ganando mes a mes los servicios, igual que los bienes inmuebles eso se va ir registrando mes a mes, al final

se deberían emparejar las diferentes bases, que es la base de efectivo con la base de devengo.
Sr. Elián Portuguez: esa liquidación cada cuanto lo hace la municipalidad mensual, trimestral o solamente en diciembre.
Lic. Martínez: este sistema lo hace mensualmente.
El Sr. Alcalde indica: esto es una radiografía real de lo que sucede en esta municipalidad, hoy fin ya estamos recibiendo el beneficio de lo que se visualizó en algún momento que fue la adquisición de un sistema integrado municipal, este gobierno local ha invertido en estos procesos, con ese sistema por dicha podemos evidenciar cada una de las cosas que suceden a nivel presupuestario y todo lo que la municipalidad por transparencia debe tener hacia la comunidad, en ese sentido hoy por hoy también la parte contable puede hacer el ejercicio de todo eso producto de que tiene mejores herramientas para poder llegar a la conformación, no siendo así sería materialmente imposible hacer muchas cosas, ahí creo que el gobierno local apostó bien en adquirir el sistema integrado.
SE ACUERDA: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Municipalidad de Esparza, presentados por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el oficio AME-161-2019 de fecha 11 de febrero de 2019, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía, que dice:
"Con base en el oficio GFC-AT-UPA-22-2019, fechado 13 de febrero de 2019, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en el cual la **Asociación de Ciclismo Alfa S.A.**, cédula jurídica **3-002-084472,** por medio de su representante Rafael Pacheco Echandi, cédula de identidad 9-040-021, solicitan autorización municipal para la realización de una carrera de ciclistas, denominada **Competencia Segunda Fecha Copa Endurance** el día 17 de febrero en curso, que se llevará a cabo según croquis saliendo del Comité de Deportes, Mojón, Chumical, el Entronque, Tivives, Mata Limón, Nido de las Águilas, Pochotal y Juanilama.
Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares:

- Aprobar un permiso municipal para la realización de la actividad ciclística **Copa Endurance Segunda Fecha**, el día **17 de febrero en curso**, **condicionado a la presentación del Permiso Sanitario de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud antes de 48 horas.**
- Indicar a la Asociación que deberá cumplir con lo estipulado en el oficio DVT-DGIT-OR-P-2019-72 por parte del MOPT, y en el oficio FECOCI-SPD-000464-2019 por parte de FECOCI.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento autorización del evento cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, y cualquier otra norma de las instituciones involucradas, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de servicio extraordinario de recolección de basura.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 40.000 (cuarenta mil colones con 00/100)** por concepto de impuesto de patente temporal para la realización del evento." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

- Aprobar un permiso municipal la **Asociación de Ciclismo Alfa S.A.** para la realización de la actividad ciclística **Copa Endurance Segunda Fecha**, el día **17 de febrero en curso**, **condicionado a la presentación del Permiso**

Sanitario de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud antes de 48 horas.

- Indicar a la Asociación que deberá cumplir con lo estipulado en el oficio DVT-DGIT-OR-P-2019-72 por parte del MOPT, y en el oficio FECOCI-SPD-000464-2019 por parte de FECOCI.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento autorización del evento cuando en el lugar se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, y cualquier otra norma de las instituciones involucradas, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100)** por concepto de servicio extraordinario de recolección de basura.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 40.000 (cuarenta mil colones con 00/100)** por concepto de impuesto de patente temporal para la realización del evento.

Remitir copia de este acuerdo al Tránsito y a quien corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

Celebrada en la sala de reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día martes 12 de febrero 2019, al ser las nueve horas y treinta y cinco minutos**. Miembros Presentes:** Reg**.** Hugo Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, Reg**.** José Joaquín Mejías Quijano, Reg**.** Ana Sandoval Núñez **Miembros Ausentes:** Reg**.** Karol Jiménez Barquero-Secretaría de la Comisión, Reg**.** Elián Portuguez Carmona. **Funcionarios Presentes**: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves-Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Agüero-Asesor del Concejo Municipal, Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda
Artículo I. UNICO

Mesa de trabajo "Plan Master de Desarrollo de la Finca Municipal y Proyecto Propuesto". Invitado Sr. Asdrúbal Calvo Chaves; Alcalde Municipal.

Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el Alcalde Municipal; Asdrúbal Calvo Chaves para dar seguimiento a la viabilidad del Proyecto Agroecoturístico de Esparza en la Finca de Humo.

Reg. Hugo Ugalde Cubero-Presidente de la Comisión, *"Estamos aquí para ver el tema del Proyecto del Parque Temático en la Finca de Humo"* ***Se le da la palabra al Sr. Alcalde.***

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves-Alcalde Municipal "Yo *sé que existen antecedentes en la compra de esta finca, la cual era para desarrollar el tema de los tratamientos de los residuos sólidos; no solamente separación sino va más allá. Hoy por hoy existe un Plantel Municipal que cada vez sus alrededores son más urbanos, y el mismo Plan Regulador lo ve como un obstáculo en un futuro en una comunidad que crece todos los días; como lo es Marañonal y que cada vez donde está el Plantel es más urbanizado; a 100 metros esta una Escuela, prácticamente diagonal esta la Iglesia Católica de Marañonal y hacia este sector es donde va ir creciendo el comercio de Marañonal, por lo tanto va a pasar lo mismo que sucedió en el pasado cuando en este edificio que hoy estamos; la maquinaria la tenían en el patio trasero del edificio y que tuvo que desplazarse hacia lado; fue cuando se compró ese lote en Marañonal, y no se visionó, el crecimiento en la prestación del servicio prácticamente en 20 años el servicio se ha multiplicado exponencialmente en más de casi 1000% de lo que se tenía en aquel entonces, por lo cual está siendo insuficiente el espacio para poder atender el tema*

de los residuos sólidos y hoy por hoy estamos nosotros también amarrados con un plan de tratamiento de residuos sólidos aprobado por este Concejo Municipal, lo cual como lo he dicho desde el inicio no es solamente el tema de la disposición y guardar los camiones sino también concientizar a la ciudadanía. El tema de irse para ahí y el tema de separación conlleva un alto costo que ya nosotros sufragamos con la compra de la finca hace prácticamente 20 años; hoy nos desahogamos ya que no tenemos que invertir en un terreno, en un lugar adecuado como lo es la comunidad de Humo; sino ya tenemos ese activo más bien ocioso, que en el transcurso del tiempo ha venido siendo recurrentemente chapeado algunas veces para que no se pierda del todo pero ya del año pasado empezó a perimetralmente construirse una malla, lo cual ya hemos invertido algunos recursos además del pago que se hizo con la compra de la finca y hoy por hoy en el presupuesto del 2019 tenemos la construcción de una edificación para la separación de los residuos, ustedes pueden ver en el plantel como está saturado eso en residuos, entonces eso ha hecho que por brindar los servicios tenemos que sacrificar que los camiones estén afuera y en invierno y verano siempre hay deterioros de esos activos ya que están expuestos a esas inclemencias del tiempo ya sea agua o sol, por lo que certeramente hemos planificado la construcción de este edificio en la finca; ya que la tenemos para eso y muy probamente en corto o mediano plazo tengamos que hacer más bien el edificio y empezar a construir otro edificio. Para los camiones y el plantel como tal lo más seguro es construirlo en esa finca, para que albergue todo el tema de los tratamientos de los residuos sólidos en un solo lugar y no tener unos activos en un lado y otros en un sitio diferente, ya que administrativamente la vigilancia, mantenimiento y otros servicios nos encarece los costos".

Una vez recibido en audiencia al Sr. Alcalde y analizada la posición de la administración, se acuerda recomendar al honorable Concejo Municipal, rechazar la solicitud realizada por las Cooperativas CoopeEduca R.L y Coopemprendepyme R.L, debido al compromiso de esta Municipalidad plasmado en el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.

Después de ser evacuadas todas las dudas se somete aprobación y es **APROBADO** por los tres votos presentes

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Rechazar la solicitud realizada por las Cooperativas CoopeEduca R.L y Coopemprendepyme R.L, debido al compromiso de esta Municipalidad plasmado en el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno voto negativo del regidor Elián Portuguez.

Regidor Elián Portuguez: yo ya lo he manifestado en una comisión previa que ahí uno no debe de descartar a priori la posibilidad del parque temático que se ha venido hablando, si bien es cierto la municipalidad tiene que trasladar todo el tema este de los residuos sólidos allá, estamos hablando de que eso es una finca de 10 mil metros y es muy probable que la municipalidad pueda utilizar mil o dos mil metros porque tampoco cual es realmente la inversión que tiene la municipalidad presupuestada, esa finca si fueron a verla es totalmente quebrada para poder hacer un edificio ahí primero hay que meter un tractor, lo poco que hay ahí también necesita meterle un tractor, por ese lado habría que hacer el espacio para construir, yo no veo que no se puede dar la opción de que se haga ese estudio de factibilidad que quieren, no lo está pagando la municipalidad, ya más o menos nos han explicado que las otras partes interesadas serían las que estarían poniendo el dinero, no la municipalidad, por eso es que yo lo dije en comisión y lo repito acá, me parece que no está bien rechazar ese proyecto a portas, dije también ahí que porque no dar la oportunidad de que se haga el estudio, si el estudio

revela que si se puede hacer ahí, entonces se da el uso de suelo si no pues obviamente no se va a dar, pero me parece que es dejar pasar una oportunidad para que se desarrolle ese parque temático en esa zona, tras de eso es una finca que es para lo único que sirve, para hacer un plantel ahí para el tratamiento de los residuos y el resto aprovecharlo en ese parque, por eso es que yo no estoy de acuerdo en que se rechace.
Sr. Alcalde: tal vez un poco reflexionar sobre lo que dice don Elián, recuerden que ellos lo que han tratado en una audiencia en el Concejo Municipal es el uso del suelo a favor de ese proyecto porque nadie va a invertir en un estudio de factibilidad si no tienen la seguridad de que el terreno va a ser otorgado para eso, entonces es muy difícil también siendo un activo municipal comprado hace 20 años que no nos pase como les pasó con el agua de Puntarenas, que compraron un ojo de agua en San Antonio de Belén, muy fácilmente por una decisión unilateral del INCOP de la presidenta ejecutiva decidió en un convenio con el AyA de dar al área metropolitana la fuente. Nosotros con esa finca tenemos un compromiso real con el reglamento que fue aprobado por este Concejo Municipal hace unos años y que tenemos que responder la ejecución de ese reglamento, no es como rechazar a portas, es que si ellos tienen las condiciones de hacer el estudio de factibilidad perfectamente pudieron haber avanzado y ya hoy tuviéramos más elementos para poder tomar una decisión en ese sentido, hoy por hoy lo que vimos en una exposición fue una serie de presentaciones de parques temáticos de otros países, que hay que ver el costo real, la misma finca tiene una irregularidad bastante grande, ni siquiera sabemos cual es el proyecto real de lo que van a hacer ahí, porque si fuera proteger y sembrar árboles nosotros también lo vamos a hacer para poder soportar el embellecimiento de las áreas comunales nuestras, esa es una deuda que tenemos en materia ambiental y tenemos ahí el activo para poder lograr eso, son un sin número de cosas, tenemos un reglamento que tenemos que cumplirlo.
Regidora Ana Virginia Sandoval: aprobar el informe es una cosa y aprobar la recomendación es otra, el informe no es decidir nada, me causa extrañeza que no lo apruebe, porque ahí no se está aprobando el proyecto o no, ahí solo se aprobando el informe de comisión.
Regidor José Joaquín Mejías: esta decisión obedece a una serie de sesiones de trabajo que consensuadamente y en forma seria la comisión las ha tomado, este tema se decidió llevar a la comisión de Hacienda y Presupuesto porque estábamos los cinco regidores propietarios, se inició con una sesión de trabajo con los representantes de las cooperativas, a don Elián que le gustan los estados financieros, pero aquí estados financieros nunca se presentaron, esto es lo que en derecho se llama joint venture, si bien es cierto existen iniciativas públicas y privadas, aquí simple y sencillamente como bien dijo Asdrúbal nos estaban pidiendo primero el cambio de uso de suelo, yo hice una breve explicación el lunes pasado o antepasado de uno de los tantos informes que se hicieron sobre este tema, sobre los perjuicios legales y ambientales de cambiar el uso de suelo sin el debido proceso, además don Esteban Aguilar como geógrafo y don Carlos Lara nos hicieron un estudio pormenorizado de cual era la parte de la finca aprovechable, dividiéndola en dos partes, una antes y otra una después de la quebrada, aquí se nos ha venido a presentar una serie de fotos e imágenes de partes temáticos que están en otros países, aquí nunca se nos vino a presentar una propuesta seria, una maqueta, nosotros fuimos, caminamos, pudimos palpar de propia mano la situación de la finca y algo muy importante en ningún momento el INCOP dijo que iba a apoyar el proyecto, todo lo contrario, nunca se vio el dinero, nunca se vio los estados financieros de las cooperativas, de los oferentes, y la verdad que nosotros tenemos primero que todo compromisos según las necesidades y también don José Acevedo nos vino a presentar que se iba a hacer en esa finca la cual es un activo municipal, hoy hace ocho el señor Manuel vino a presentarnos ese proyecto tan bonito sobre los CAIPAD y aquí existe este activo municipal para poder desarrollar ahí un vivero. Esa es mi fundamentación de que definitivamente el no aprobar este proyecto no es antojadizo,

es todo lo contrario es una serie de estudios y recomendaciones por la parte técnica en diferentes ramas de la Municipalidad.
Se somete a votación la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la siguiente manera:

I. Rechazar la solicitud realizada por las Cooperativas CoopeEduca R.L. y Coopemprendepyme R.L., debido al compromiso de esta Municipalidad plasmado en el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA y la fundamentación técnico legal que dio tanto el Gestor Ambiental como la Administración de que no se puede cambiar el uso de suelo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno voto negativo del regidor Elián Portuguez.
El regidor Elián Portuguez Carmona indica que su justificación de voto negativo es la misma que dio anteriormente.
2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero – secretario y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día martes 12 de febrero 2019, al ser las ocho horas y treinta y cinco minutos**. Miembros Presentes:** Hugo Ugalde Cubero- Secretario de la Comisión, José Joaquín Mejías Quijano. **Miembros Ausentes:** Elián Portuguez Carmona- Presidente de la Comisión, **Funcionarios Presentes**: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal, Lic. Olivier López Agüero- Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Lic. Kleiber Rojas Paniagua- Asesor Legal, Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Audiencia con los Señores:

- **Eduardo Antonio Arroyo Castillo**
- **Luz Díaz Peralta**
- **Shirley Calderón Díaz**

Artículo II. Oficios "Licitaciones Abreviadas"

- **Oficio AME-137-2019**
- **Oficio AME-138-2019**
- **Oficio AME-145-2019**

Artículo III. Nota "Vecinos Barrio los Pipiles".

Artículo I. Audiencia

Se presenta la Comisión de Obras Públicas con los Señores Eduardo Antonio Arroyo Castillo y la Sra. Shirley Calderón Díaz (ella misma representa a la Sra. Luz Díaz Peralta), se hace presente los licenciados Olivier López Agüero; Asesor Jurídico del Concejo, el Lic. Kleiber Rojas Paniagua; Asesor Legal de la Municipalidad de Esparza y el Sr. Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves.
Hugo Ugalde Cubero *"El objetivo principal de hoy es tratar de resolver el tema de la calle de Don Rigoberto, eso se le ha alargado mucho y ver si logramos desenredar el tema"*
La Comisión de Obras procede a explicarles a los señores el motivo por la cual fueron convocados.
Después de ser explicado todo lo que conlleva el proceso sucesorio, la necesidad de declarar la calle pública, los beneficios que obtendrían tanto ellos como los vecinos; la Sra. Shirley Calderón Díaz responde **"Tengo *todo el conocimiento pero no estoy interesada*",** el Sr. Eduardo responde ***" yo soy los que digo que mi posición es siempre y cuando me beneficie yo y beneficie a otros, me dijeron sobre la expropiación del lote por lo tanto en la plusvalía y todo va ser beneficioso pero a mí; me interesa primero que me arreglen porque yo arreglándome eso mi propiedad va adquirir más plusvalía; en realidad no me beneficio yo sino a otro grupo de personas que están ahí que verdaderamente necesitamos que nos***

arreglen ese camino; entonces yo parto de ese principio no tanto en lo económico sino en vista para ayudar a ese grupo yo si estoy de acuerdo".
Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal, "*pensé que iba progresar el interés público en el sentido de interconexión de calles; es lo más lógico en razón de dar una solución más adecuada a todos los problemas de aguas que hay en esa comunidad y ahí el encausamiento natural de esas aguas es al fondo de esas propiedades, el fin de hacerlo público es de ver a futuros que alcantarillados se podían hacer ahí para conectar esas aguas hacia la quebrada que van hacia las parcelas para que sigan escurriendo naturalmente, pero la comunidad quiere seguir teniendo calles truncadas que es lo peor que puede suceder en una comunidad que tiene grandes expectativas de desarrollo urbano".*
Shirley Calderón Díaz, "*mi casa no es la última propiedad; si los planos dicen que la calle es pública hasta el final porque se concluyó la calle antes de llegar al final y está cerrada".*
"Hasta en donde los vecinos permiten ese tipo de cosas"; ***expresa el señor Alcalde.***
El Alcalde Municipal propone solicitarle al Ing. Juan Carlos Salas realizar un estudio de la calle y en caso de haber algún tipo escombros retirarlos. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.
Después de ser discutido la Comisión de Obras propone al Sr. Eduardo Antonio Arroyo Castillo manifestar por escrito que está de acuerdo que se expropie su propiedad. Se somete a votación y es **APROBADO** por los dos votos presentes.

Artículo II.

- **Oficio AME-137-2019**
- **Oficio AME-138-2019**
- **Oficio AME-145-2019**

Se conoce los siguientes oficios:

- **Oficio AME-137-2019:** Licitación Abreviada" Construcción de cunetas revestida para mejora de los encauzamientos pluviales y mejoras viales en el Cantón de Esparza"

Se conocen los lugares donde se van a ejecutar y sus montos.

1. Construcción de 1200 M2 de encauzamientos pluviales en Guadalupe de Esparza, sector de la iglesia hacia el rio Jesús María. Monto ¢ 16.800.000,00.
2. Proyecto 15,684 M2 de encauzamiento de entrada Mollejones hacia el este, San Juan Grande. Monto ¢9.576.000,00.
3. Construcción de encauzamientos pluviales en la Comunidad de Mesetas Céntrico (Ley 8461- San Jerónimo). Monto ¢10.674.381,52.
4. Encauzamientos de aguas pluviales en el caserío de Artieda (Ley 8461- Caldera). Monto ¢15.000.000,00.
5. 285 M2 de encauzamiento en la Calle Real sector de la entrada a San Jerónimo. Monto ¢3.990.000,00.
6. Construcción de 1214 M2 de encauzamiento en la Calle 6-02-073, Sector de Santa Lucia a la Iglesia en Santa Marta. Monto ¢16.996.000,00.
7. Mejoramientos de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 mts en la calle 15 de Setiembre Espiritu Santo, Distrito Esparza, Proyecto: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en una longitud de 200 metros. Monto ¢14.400.000,00.
8. Mejoramientos de los encauzamientos de agua y superficie de ruedo en el Tajo Arriba. Proyecto: Mejoramiento de los encauzamientos de agua y superficie de Ruedo en el Tajo Arriba (Ley 8461-Espiritú Santo). Monto ¢3.822.399,87.
9. Mejoramiento en al menos 300 mts de los encauzamientos de agua en la Calle Solórzano. Proyecto: Mejoramiento de los encauzamientos de agua en la Calle Solórzano (Ley 8461-Espiritú Santo). Monto ¢13.175.000,00
10. Mejoramiento en al menos 300 mts de los encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela la Cima del Cielo. Proyecto: Mejoramiento de los encauzamientos de agua y de la superficie de ruedo de la Ciudadela la Cima del Cielo. Monto ¢9.741.701,09

- **Oficio AME-138-2019:** Licitación Abreviada "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en diferentes sectores del Cantón de Esparza"

Se conocen los lugares donde se van a ejecutar y sus montos.

1. Contratación de Empresa para colocar mezcla asfáltica como carpeta delgada en los caminos asfaltados del Cantón (Esparzol, Los Pinos, La Cima del Cielo, Lotes Empresa Mojón, Esparza Centro). Monto ¢109.375.000,00.
2. Mejoras de los caminos de San Juan compra de 130 toneladas de mezcla asfáltica colocada como carpeta, sector comprendido entre quebrada Quiñones y Esparzol. Monto ¢8.000.000,00.
3. Mejoras en los caminos de San Juan colocación de 128 TON. de mezcla asfáltica como carpeta. Monto ¢8.000.000,00.
4. Mejoras en los caminos de Macacona, 160 mezcla asfáltica como carpeta en alto los Barrantes. Monto ¢10.000.000,00.
5. Mejoras en los caminos de Macacona, 240 mezcla asfáltica como carpeta en Calle Ninfa. Monto ¢15.000.000,00
6. Mejoras en los caminos de Caldera, Ley 6043(40% mejoras en el Cantón) y (40% mejoras zona turística), mediante la compra y colocación de 632 TON. de mezcla asfáltica colocada como carpeta. Monto ¢39.500.000,00

- **Oficio AME-145-2019**: Licitación Abreviada "Adquisición y colocación de tratamiento superficial TS2 Y TS3 para mejoras de la superficie de ruedo en la Calle Vélez y en la Parcelas de Barón"

Se conocen los lugares donde se van a ejecutar y sus montos.

1. Acondicionamiento y mejoras en al menos 1km de los caminos del Distrito de San Rafael de Esparza (Calle de Parcelas de Barón). Mediante un tratamiento Superficial a tres riegos con base colocada y compactada de 15cm. Monto ¢33.249.590,00.
2. Resello en al menos 2000M2 de la Calle Vélez en San Jerónimo. Monto ¢7.000.000,00.

Después de ser analizado los oficios y evacuadas las duda, se **APRUEBA** por los dos votos presentes

Artículo III.

Nota "Vecinos Barrio los Pipiles".

Se conoce nota enviada por los vecinos del Barrio los Pipiles, Calle 13 Av. 13, 100m al este de Mapesa.

La Comisión de Obras acuerda solicitarle a la Administración realizar visita. Se **APRUEBA** por los dos votos presentes

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Solicitar al Ing. Juan Carlos Salas realizar un estudio de la calle y en caso de haber algún tipo escombros retirarlos**.**
II. Solicitar al Sr. Eduardo Antonio Arroyo Castillo manifestar por escrito que está de acuerdo que se expropie su propiedad.
III. Aprobar las licitaciones abreviadas: Construcción de cunetas revestida para mejora de los encauzamientos pluviales y mejoras viales en el Cantón de Esparza, Adquisición de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en diferentes sectores del Cantón de Esparza, Adquisición y colocación de tratamiento superficial TS2 Y TS3 para mejoras de la superficie de ruedo en la Calle Vélez y en la Parcelas de Barón.
IV. Solicitar a la Administración realizar visita al Barrio los Pipiles, Calle 13 Av. 13, 100m al este de Mapesa.

Al ser las nueve horas con treinta y tres Minutos finaliza la Comisión de Obras Públicas."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

I. Solicitar al Ing. Juan Carlos Salas realizar un estudio de la calle y en caso de haber algún tipo escombros retirarlos**.**

II. Solicitar al Sr. Eduardo Antonio Arroyo Castillo manifestar por escrito que está de acuerdo que se expropie su propiedad.

III. Aprobar las licitaciones abreviadas:

1. Licitación Abreviada "Construcción de cuneta revestida para mejora de los encauzamientos pluviales y mejoras viales en el Cantón de Esparza".

- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que realice la construcción cunetas revestidas en diferentes sectores del Cantón de Esparza.
- Aprobar el cartel con identificador Nº 20190200313 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "Construcción de cuneta revestida para mejora de los encauzamientos pluviales y mejoras viales en el Cantón de Esparza".
- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

2. Licitación Abreviada "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en diferentes sectores del Cantón de Esparza".

- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que suministre 3.038 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en diferentes sectores del cantón de Esparza.
- Aprobar el cartel con identificador Nº 20190200346 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "Adquisición de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en diferentes sectores del Cantón de Esparza".
- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

3. Licitación Abreviada "Adquisición y colocación de tratamiento superficial TS2 Y TS3 para mejoras de la superficie de ruedo en la Calle Vélez y en la Parcelas de Barón.

- Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que suministre y coloque tratamiento superficial TS2 y TS3 para mejoras de la superficie de ruedo en la Calle Vélez y en las Parcelas de Barón.
- Aprobar el cartel con identificador Nº 20190200364 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "Adquisición y colocación de tratamiento superficial TS2 y TS3 para mejoras de la superficie de ruedo en la Calle Vélez y en las Parcelas de Barón".
- Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

IV. Solicitar a la Administración realizar visita al Barrio los Pipiles, Calle 13 Av. 13, 100m al este de Mapesa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

A las veintiún horas cincuenta y cinco minutos del miércoles trece de febrero de dos mil diecinueve la señora Presidente Municipal finaliza la sesión.

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA	**SECRETARIA**